

Núm. 175

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 23 de julio de 2015

Sec. V-A. Pág. 32299

#### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución del 17 de julio de 2015, de la Dirección de la Agencia Gallega de Innovación, por la que se anuncia el expediente de contratación de la Consellería de Economía e Industria, a través de la Agencia Gallega de Innovación, para la selección de socio/s estratégico/s con los que formalizar acuerdo/s de asociación para el

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

desarrollo precomercial de la Civil UAVs Initiative (RFP-A).

- a) Organismo: Agencia Gallega de Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Área de Gestión.
  - 2) Domicilio: Plaza de Europa, 10-A, 6ºB.
  - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15707.
  - 4) Teléfono: +34 981 957 014.
  - 5) Telefax: +34 981 541 039.
  - 6) Correo electrónico: programas.gain@xunta.es.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://gain.xunta.es/artigos/50/perfil+do+contratante.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Compra pública precomercial de servicios de I+D.
- b) Descripción: El contrato tiene como finalidad la formalización de un Acuerdo de asociación con uno o varios operadores económicos para el desarrollo precomercial de vehículos aéreos no tripulados capaces de dar respuesta a las necesidades de gestión de servicios públicos. La asociación tendrá por objeto la puesta en común de medios y recursos en la forma que se acuerde para el desarrollo de soluciones, productos, servicios u obras innovadoras en materia de sistemas no tripulados que no están disponibles en el mercado. El proceso de selección de socio/s estratégico/s contempla las siguientes etapas: 1) Publicación en diarios oficiales (DOUE, BOE y DOG) de la convocatoria para la selección de socio/s estratégico/s; 2) Presentación de solicitudes de participación por los licitadores; 3) Selección de candidatos para participar en la fase de diálogo (máximo 10 licitadores); 4) Presentación de las propuestas técnicas iniciales por parte de los candidatos seleccionados, en la que incluirán lo siguiente: el enfoque estratégico, la propuesta de programa conjunto de I+D, la propuesta para maximizar el impacto socio – económico y el modelo financiero; 5) Evaluación de las propuestas de acuerdo con una matriz de valoración value for money, la cual contempla los siguientes aspectos: a) enfoque estratégico, b) programa conjunto de I+D, c) medios y recursos aportados por el licitador para la ejecución del Programa, d) contenido para el Programa de I+D, e) impacto socioeconómico; 6) Proceso de diálogo con los candidatos seleccionados; 7) Selección definitiva y formalización del acuerdo/s de asociación; 8) Fases del desarrollo precomercial. La información relativa al expediente estará disponible para los licitadores a través de las siguientes páginas web: www.civiluavsinitiative.com, http://gain.xunta.es, en el perfil do contratante de Gain: http://gain.xunta.es/artigos/50/perfil+do+contratante y en la Plataforma de Contratos Públicos de Galicia: www.contratosdegalicia.es.

cve: BOE-B-2015-23226 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 175

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 23 de julio de 2015

- Sec. V-A. Pág. 32300
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 73000000 (servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos).
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Diálogo competitivo.
  - d) Criterios de adjudicación: De acuerdo con lo establecido en la cláusula D.10 del Documento regulador del procedimiento de selección de socio/s estratégico/s: Request for Proposals (RFP-A) Parte II, los criterios de evaluación de las propuestas son los siguientes: ENFOQUE ESTRATÉGICO: 4 puntos (Alineación del enfoque estratégico de la compañía con los objetivos de la Iniciativa: 2 puntos, contribución potencial de la iniciativa a la comercialización de un producto o gama de productos competitivos: 2 puntos); PROGRAMA DE CONJUNTO DE I+D: 80 puntos (MEDIOS Y RECURSOS APORTADOS POR EL LICITADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: 20 puntos - Adecuación de las instalaciones e infraestructuras previstas aportadas al Programa de I+D: 5 puntos, adecuación de los recursos humanos aportados al Programa de I+D: 5 puntos, adecuación de los activos y tecnologías aportadas al Programa de I+D: 5 puntos, compromisos de aportaciones financieras o de reinversión: 5 puntos -: CONTENIDO PARA EL PROGRAMA DE I+D+I: 60 puntos - Adecuación de los objetivos funcionales a las necesidades de la administración autonómica: 5 puntos, interés de las líneas de investigación y los objetivos científicotécnicos para la administración autonómica: 3 puntos, adecuación entre la situación de partida y los objetivos a alcanzar durante el periodo de duración del contrato en las líneas de investigación: 2 puntos, valor estratégico de los resultados esperados (cercanía al mercado, mercado potencial, sinergias futuras con el desarrollo industrial): 5 puntos, correspondencia entre los efectos esperados del programa y los efectos deseados por la administración autonómica: 5 puntos, impacto de los resultados y servicios desarrollados sobre la calidad y la eficiencia de los servicios públicos de la administración autonómica: 5 puntos, detalle y lógica de la planificación y adecuación de esta con los objetivos a alcanzar por el Programa: 2 puntos, participación de empresas y centros de investigación en el área de influencia del polo: 5 puntos, propuesta de transferencia final de resultados y productos: 5 puntos, compromisos de inversiones industriales vinculados al Acuerdo de Asociación: 5 puntos, compromisos para el desarrollo de cadenas industriales en el área de influencia: 5 puntos, capacidad de atracción de inversiones complementarias: 2 puntos, creación de sinergias con otros sectores productivos: 2 puntos, creación de sinergias con el sector del conocimiento: 2 puntos, retornos indirectos a medio y largo plazo: 2 puntos, fórmulas de control: 1 punto, garantías para caso de incumplimiento: 2 puntos, previsión de posibles modificaciones debidas a contingencias: 2 puntos -); IMPACTO SOCIOECONÓMICO: 16 puntos (Desarrollo de las PYMES del área de influencia del polo: 5 puntos, desarrollo de empresas de nueva creación o start ups: 2 puntos, estimación del número de empleos directos e indirectos creados por el Programa: 5 puntos, propuesta de divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología: 2 puntos, otras propuestas destinadas a maximizar el impacto socioeconómico: 2 puntos).
- 4. Valor estimado del contrato: 21.000.000 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 25.410.000 euros.

cve: BOE-B-2015-23226 Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 175 Jueves 23 de julio de 2015 Sec. V-A. Pág. 32301

- 7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera mínima: Un volumen de negocios en el ámbito aeroespacial por importe igual o superior anual de 50 millones de euros en cada uno de los tres últimos ejercicios; Solvencia técnica y profesional mínima: Al menos un servicio para terceros o proyectos de I+D interno en el ámbito aeroespacial, realizado en los últimos cinco años, de acuerdo con las referencias indicadas en la cláusula C.2 del Documento regulador del procedimiento de selección de socio/s estratégico/s: Request for Proposals (RFP-A) Parte II.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde la publicación del anuncio en el DOG.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro de la Agencia Gallega de Innovación.
    - 2) Domicilio: Plaza de Europa, 10-A, 6.º B.
    - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15707.
- 10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario/s los gastos de publicación en los diarios oficiales (BOE y DOG).
- 12. Otras informaciones: Garantías exigidas:
- a) Provisional: No procedeb) Definitiva: No procede
- Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: No.

Santiago de Compostela, 17 de julio de 2015.- Director de la Agencia Gallega de Innovación.

ID: A150034331-1